

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 12.**

En Pelarco a miércoles 21 de abril del 2021, y siendo las 10:00 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 12** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Camilo Fuentes Muñoz**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- SR. VICTOR ARCE ALFARO
- SR. ROLANDO GONZÁLEZ ROJAS
- SR. CAMILO FUENTES MUÑOZ
- SRTA. CAMILA DIAZ
- SR MARIO CONTRERAS

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales:

**SHIRLEY VASCONCELLOS POBLETE**, *Directora de Secplac*, **CARLOS RIVERA**, *Asesor Jurídico Municipal*,

**CONTENIDO TABLA**

- 1.- Aprobación o Modificaciones del Acta Anterior
- 2.- Correspondencia para los Sres. Concejales
- 3.- Correspondencia para el Concejo
- 4.- Informes:
  - 4,1.- Sr. Alcalde
  - 4,2.- Sres. H. Concejales
- 5.- Temas y Acuerdos.
  - 5.1. \_ SITUACION TRANSPORTE PUBLICO EN LA COMUNA

5.2. \_ APRUEBA O RECHAZA SUBVENCION CLUB ADULTO MAYOR “LOLOSAURIOS” DE SAN FRANCISCO, NOMBRE DEL PROYECTO: “REPARANDO LA SEDE SOCIAL DE LOS LOLOSAURIOS”

5.3. \_ INFORME DEUDA PATENTES COMERCIALES ADEUDADAS  
Expone: Carlos Rivera, Asesor Juridico Municipal

6.-VARIOS.

### **DESARROLLO. \_**

El Señor Camilo Fuentes, abre la sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**

#### **1.\_LECTURA ACTA ANTERIOR. \_**

Con el voto favorable del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales: Sr. Rolando González, Sr. Víctor Arce, Sr. Camilo Fuentes, Sr. Mario Contreras, y Srta. Camila Díaz

**SE APRUEBA:**  
**ACTA N°11**

#### **2.- Correspondencia para los Sres. Concejales. -**

**Sr. Alcalde:** Correspondencia para los concejales

**Secretario Municipal:** No hay.

#### **3.- Correspondencia para el Concejo. –**

**Sr. Alcalde:** Correspondencia para el concejo

**Secretario Municipal:** Si, se les mando una subvención que está en el 5.2 que está más adelante y también se les mando el oficio circular N°8192

Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

**OFICIO CIRCULAR N° 8192**

- ANT.:**
1. Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
  2. Ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales.
  3. Decreto Supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.
  4. Decreto Supremo N° 646, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por el lapso que indica.
  5. Resolución Exenta N° 72, de 2021, del Ministerio de Salud, que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID – 19.

**MAT.:** Solicita información a los partidos para el otorgamiento de permisos de desplazamiento de las personas que indica.

**SANTIAGO, 13 de abril de 2021**

**DE: RODRIGO DELGADO MOCARQUER**  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**A: ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS**

1. En atención a la postergación de la elección de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y convencionales constituyentes, introducida mediante la Ley N° 21.324, se tiene que aquellas serán realizadas el 15 y 16 de mayo de 2021.
2. Asimismo, la nueva disposición cuadragésimo novena transitoria de la Constitución, introducida mediante la mencionada Ley N° 21.324, establece la suspensión de la campaña electoral contemplada en la normativa aplicable a las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de Convencionales Constituyentes, según corresponda, desde las 24 horas del día 7 de abril hasta las 24 horas del día 28 de abril de 2021, la cual se reanuda el día 29 de abril de 2021 hasta el jueves 13 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive.

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

3. De esa forma, el periodo de campaña electoral en el marco de las elecciones para concejales, alcaldes, convencionales constituyentes y gobernadores regionales, que se reanuda el 29 de abril de 2021, deberá continuar siendo realizado bajo el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en todo el país, declarado mediante el Decreto Supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como consecuencia del brote mundial del virus COVID – 19.
4. Habida consideración de lo anterior, se tiene que el permiso de desplazamiento otorgado a los concejales ha sido extendido para el cumplimiento de las funciones propias de su investidura, estando vedada la realización de actividades de campaña o proselitismo político durante el tiempo en que la campaña electoral se encuentre suspendida.
5. En atención a lo expuesto, vengo en solicitarle tener a bien en difundir el contenido de la presente comunicación, así como entregar las instrucciones en el servicio que usted dirige en orden a dar cumplimiento con las disposiciones sanitarias que regulan el uso de permisos de desplazamiento otorgadas a las autoridades precedentemente mencionadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**RODRIGO DELGADO MOCARQUER**  
Ministro del Interior y Seguridad Pública



#### **4.- Informes. –**

**Sr. Secretario Municipal:** Quisiera justificar a la Sra. Marcela Gutierrez, ella el día de ayer se comunicó conmigo para informarme que no podría asistir a esta sesión ordinaria ya que su hermano se encuentra con graves problemas de salud.

Además, quisiera agregar que el día de ayer se hizo una comisión de presupuesto y le daremos la palabra a don Víctor Arce para que comente sobre la comisión.

**Sr. Victor Arce:** Junto con saludar, informa que ayer realizaron una comisión de finanzas y presupuesto para analizar los mayores ingresos que se realizaron efectivamente por lo que fue el concepto de permisos que circulación y en breves palabras, mencionarles que queremos utilizar esos recursos, en conversación con Don Mario Contreras, Lo que es mayor iluminación en la comuna, tanto en la Villa Altos del Bosque, como callejones de Santa Rita y diferentes sectores de la comuna, esa es una de las propuestas y además del mejoramiento y ampliación de las conexiones Wi- Fi de la comuna, tanto como en Lihueno, Alba, Auquil, sectores que no tenemos conectividad para nuestros niños y donde podríamos tener una sede para poder hacer la instalación, además, estuvimos conversando con tener la posibilidad, de echo Don Mario solicito que compráramos un tractor , tractor que se iba a comprar, pero no era la calidad ni tamaño que nosotros requeríamos, así que Mario solicito un aumento de presupuesto para poder comprar un tractor superior a los 70 hp, de modo e utilizar esto para la sanitización de las calles, para poder hacer la recolección de las ramas, los días del cachureo, tener un tractor por si se cae un auto a un canal, poder sacarlo, para ir a las emergencias, para todo, inclusive pata poder rastrear la media luna para que este en perfectas condiciones y además había presupuesto para una camioneta, para el arriendo de una camioneta para social y también se solicitó no arrendarlo, sino que inyectarles mayores recursos a este presupuesto para que pueda comprarse una camioneta doble cabina, petrolera y se ha visto la fórmula de una maxus, así que de esto trato la comisión de presupuesto de finanzas, para poder in avanzando en aquellos puntos. La iluminación, las conexiones Wi-fi, el tractor, la camioneta, y otros puntos como seguridad vial, señalética, y conversándolo junto con el concejo municipal.

**Sr. Mario Contreras:** Agrega, esos informes hay que aprobarlos, ¿o los aprobamos la próxima semana mejor? Esto lo tiene que evaluar el concejo y votarlo, podríamos dejarlo para la próxima semana y pasarlo por tabla.

**Sr. Rolando González:** Comenta, yo no tengo ningún problema, felicito a la comisión de que haya sugerido y haga la proposición para poder invertir, me parece bien porque si bien es cierto, hay cosas que a veces la comisión no ha participado mucho y esta es la oportunidad de sugerirle al acalde y al concejo, para mayor inversiones, estos recursos aprovecharlos bien y poder comprar, como ustedes

están mencionando, tractores, camionetas, me parece bien para un desarrollo comunal, los felicito y cuenten con mi aprobación.

## **5.- Temas y Acuerdos.**

### **5.1. \_ SITUACION TRANSPORTE PUBLICO EN LA COMUNA**

**Sr. Camilo Fuentes:** Le concede la palabra al Sr. Bernardo Vásquez.

**Sr. Bernardo Vásquez:** Comenta, a petición del concejo, se solicitó que en esta sesión se conectaran los buses cabrera y los buses pavez, Ahora todos sabemos que con el tema de la pandemia la gente no viaja mucho, pero de todas formas se han recibido reclamos de los sectores como; Huapi, Lihueno, Bajo Los Rocos, El Llano hacia dentro. Es muy poca la frecuencia que pasan los buses y obviamente que también ver la posibilidad de cómo llevar esta frecuencia de buses con la Seremi de Transportes. Agrega, Yo no sé si alguien quiere hablar antes de darle la palabra al Seremi, si alguien quiere ahondar más el tema de la mala locomoción.

**Sr. Mario Contreras:** Comenta, Escuchemos al Seremi mejor, usted habla de poca locomoción, yo diría más bien nula locomoción en algunos sectores no va la locomoción dentro de la semana, porque obviamente económicamente no les favorece, pero escuchemos al Seremi que solución nos puede dar.

Sr. Bernardo Vásquez le concede la palabra a Don Carlos.... Seremi de Transportes.

**Sr. Carlos Palacios:** Junto con saludar, bueno hablemos de transporte público en general, yo en este momento también invite a mi encargado Regional de Transporte Publico, Don Omar Callega, que se encuentre presente en esta reunión.

Bueno, las políticas llevan solución con el tema de la cuarentena ha disminuido y se ha convertido en una baja considerable a nivel urbano y rural, hoy vemos a las cuarentenas, especialmente cuando pasamos a fase 1 y solicitando en todos lados que la gente se quede en casa, que no circule, que no ande y la desmotivación que también se hace públicamente al andar en transporte público, hace que disminuya la cantidad de gente y a su vez de flujos para que la gente no pueda ir al trabajo o hacia centros urbanos, hacia mismo Pelarco o hacia Talca, realmente la gente viaja poco, especialmente en zonas rurales, entonces ante eso nosotros también hemos incentivado a disminuir la cantidad de frecuencia a nivel regional, pensado también en que la gente se puede meter y así pensando también en que las comunas se puedan saliendo lo más rápido posible de una cuarentena a otra, entonces esas son medidas que nosotros a nivel regional hemos ido conversando y aplicando.

Ahora respecto de frecuencia, específicamente nosotros tenemos requerimiento de las municipalidades, respecto a un sector, que luego le pediré a Omar que explique qué es lo que ha

pasado con él y que es lo que va a hacer y en general, respecto a frecuencias, respecto a que toda la comuna, me saltan ciertos problemas, por una parte, la excusa o la justificación de las empresas se, es una zona que es muy poco público para poder transportar, hay algunos sectores que la maquina ni siquiera alcanza a cubrir gastos de chofer y petróleo para poder ir volver y tenemos en nutritiva una imposibilidad en ciertos cumplimientos de frecuencia en razón a una situación normal, entonces viendo de ese punto de vista, se ha señalado que efectivamente hay un test sin sentido que hace que la población se mueva lentamente, por lo tanto, es lógico que haya menos cantidad de frecuencia de locomoción colectiva, por otro lado, también es lógico que haya menos frecuencia, porque hay menos gente en la calle y aquí viene el problema donde no se logra tener las ganancias necesarias para poder mantener a un conductor y el petróleo de los vehículos, en algunas frecuencias, no queremos decir que en toda la comunidad y en sectores rurales sean así, hay ciertas fallas que nosotros tenemos zonas aisladas y nosotros tenemos subsidio en ellas y esas zonas tienen la obligación de cumplir al menos las zonas que nosotros tenemos con cobertura.

Ahora le daré la palabra al Sr. Omar Callaga que nos comentara sobre una solicitud que hizo la municipalidad en el Huapi, respecto a lo que contesto el operador y que acuerdo habrán llegado.

**Sr. Omar Callaga:** Junto con saludar, Comenta, Nos llegó el requerimiento de la Municipalidad la semana pasada y nos contactamos con el empresario actual que cubre Huapi, Lihueno, Tres Pinos, y que llega hasta la ciudad de Talca, que es Don Rodrigo Cabrera, que está presente, y hicimos el levantamiento y como dice usted claramente como lo dijo el Seremi, los servicios cuando la demanda tiende un poco a disminuir, bajar, claramente la oferta también disminuye, no hay demanda, no hay usuario y eso significa también un mal programa económico para el empresario, Pero hemos definido en conjunto, el día lunes poder incorporar un servicio, a las 07:00 de la mañana saliendo del sector del Huapi con regreso de Talca a las 13:00 horas, eso lo vamos a hacer lunes y viernes, que fue el acuerdo que llegamos con Rodrigo Cabrera, que es el empresario que cubre ese trayecto y como Ministerio es súper complejo poder hacer competencia de un empresario privado, generalmente el Ministerio cumple con llegar a zonas con transportes escolares, etc.

En el caso de Pelarco, hubo servicios, los hacia Flavio Pavez, pero ahora no van más, no llego el requerimiento del municipio y llevamos información y licitamos ese servicio.

Agrega, Vamos a tener servicio, quizás no el que le guste a la gente, pero por lo menos tenemos servicios, y esto debería ir mejorando en medida de que las ciudades vayan pasando de fase, Pelarco está en fase 1, cuando Pelarco este en fase 2 o 3 se podrán ir incorporando más servicios.

**Sr. Carlos Palacios:** Agrega, estamos abiertos a una solicitud que la Municipalidad nos haga, Cualquier coordinación que sea necesaria hacer, ningún problema, pero ahora en la parte de obligación, nosotros a buses rurales tengo ciertas limitaciones normativas, eso es lo que puedo decir Alcalde, estoy abierto a poder solucionar algún tipo de problema que ustedes presenten en la comuna.

**Sr. Bernardo Vásquez:** Agrega, Seremi una consulta, el tema del sector El Llano, tengo entendido que lo hace Buses Cornejo si no me equivoco, ¿no tiene alguna referencia sobre esa solicitud?

También vimos la posibilidad de solicitar una solución porque la verdad en ese sector está completamente aislada, la micro ya no entra.

**Sr. Carlos Palacios:** Comenta, respecto al Llano estábamos viendo la posibilidad de que lo estaban viendo.

**Sr. Omar Callaga:** Comenta, Si, lo estamos viendo, pero yo creo que desde la próxima semana les debiésemos dar respuesta.

**Sr. Carlos Palacios:** Agrega, entonces para el tema del Llano, vamos a ver si a alguna empresa le interesaría ir al Llano o conseguir lucas para licitar, esas son mis dos opciones, no me puedo comprometer a un servicio de zona aislada, porque recursos hoy día no tengo, pero si los podemos buscar, para solucionar el tema más rápido, hay que conversar con algún empresario que quiera realizar el servicio del Llano.

**Sr. Bernardo Vásquez:** Consulta si tienen dudas con respecto al tema.

**Sr. Rolando González:** Comenta, darle la oportunidad a los empresarios Buses Cabrera, ahí también con el Seremi, el otro día tocamos el tema de los sectores que se encuentran sin locomoción y entre eso nosotros tenemos también gente de Quebrada Honda, Carrizalillo, tenemos gente que hace todos sus trámites acá en el pueblo de Pelarco y están hoy en día sin locomoción, entonces no sé, por el mismo convenio que hay en Bajo los Rocos, poner esa misma locomoción pudiese pasar los días designado aprovechado que esta de pasadita nomas. Entonces ver esa posibilidad dentro de la propuesta con el Seremi y los Empresarios

**Sr. Bernardo Vásquez:** Agrega, Seremi cabe destacar que lo que está solicitando don Rolando González, La Quebrada Honda se encuentra en el límite de Pelarco y adicionalmente yo tengo entendido, que nunca ha entrado locomoción para allá, no es que no había frecuencia de transportes como en el caso del Llano, tengo entendido que Quebrada Honda, quizás don Rolando sepa más del tema.

**Sr. Carlos Palacios:** Comenta, estamos revisando el mapa, pero tenemos más o menos entendido que hay un servicio que estaba realizando pero que no llegaba a Quebrada Honda.

**Sr. Mario Contreras:** Agrega, En el pasado lo hacía Buses Pavez, dos o tres veces a la semana hacia Carrizalillo, pero eso dejo de ser así hace ya bastante tiempo.

**Sr. Rodrigo Cabrera:** Comenta, Yo estoy dejando ese servicio de Quebrada Honda, Carrizalillo, Corralones, San Clemente, Lo hacemos de lunes a viernes, salimos a las 07:00 de la mañana desde donde se entra al Rincón de los Muñoces antes de la Quebrada Honda, nos devolvemos por



Carrizalillo, Las Astillas, y salimos a Corralones con regreso a las 15:25 horas de Talca por San Clemente. Esto es una zona aislada que me gané, partí el 01 de abril y la vez pasada la hacía Juan Díaz, trabajamos de lunes a viernes, salimos de Lihueno el cruce Los Tres Pinos y nos internamos hacia el sector de Los Muñoces, Carrizalillo, Las Astillas, Corralones, San Clemente, Talca y con regreso a las 15:25 de lunes a viernes.

**Sr. Carlos Palacios:** Comenta, pero ojo Don Rodrigo y Sr. Alcalde, ese servicio subsidiado el objetivo es llevar a la gente del sector de Carrizalillo hasta el sector comunal, y en este caso es San Clemente.

**Sr. Carlos Rivera:** Comenta, tengo una pregunta jurídica con el tema de que la semana pasada apareció por el tema de la regulación del transporte, respecto a la discusión de fondos si nos íbamos a hacer cargo del transporte público, lo que decía la ley orgánica de las municipalidades y todo eso, lo conversamos en el concejo pasado. Seremi, yo entiendo que los servicios de transportes se licitan ¿verdad?

**Sr. Carlos Palacios:** Comenta, Los servicios de transportes rurales, no se licitan, las zonas que se licitan son aquellas que el Ministerio considera zonas aisladas, donde no hay ningún tipo de recorrido, son los únicos que se licitan, el resto son abiertos y privados por lo tanto se solicita a una empresa privada en zonas rurales o urbanas. La zona urbana tiene una estructura estricta y la zona rural es mucho más abierta, hace muchos años atrás se pensó que las zonas rurales había menos exigencia para poder llegar a zonas que eran necesarias.

**Sr. Carlos Rivera:** Comenta, no obstante, se deja abierto y no hay licitación propiamente tal en virtud del decreto 212 de transportes de la zona rurales, hay algún tipo de compromiso, de convenio, don Rodrigo Cabrera hace alusión de “me lo gane” de ir a ciertos sectores y entonces si es que dejan de ir a los sectores no hay ninguna sanción, depende netamente de los privados.

**Sr. Carlos Palacios:** Cuando hablamos de zonas aisladas que son licitadas, ahí hay obligaciones de cumplimientos de vías de frecuencias y horario. Entonces esas son aisladas que están por el Ministerio, nosotros tenemos que hacer los trazados, indicar de cuanto es el subsidio que se les dará y eso tiene una regulación, porque si va dentro del 212 el Ministerio de Transportes regula esa zona y ese es un financiamiento que esta por medio de la ley espejo. Ahora las zonas aisladas son sectores que en donde no hay servicio y el máximo se cobertura hasta donde yo sé, es el servicio más práctico.

**Sr. Carlos Rivera:** Agrega, entonces por eso algunos empresarios dejan de ir a esos sectores, porque no acarrear ninguna consistencia jurídica.

**Sr. Rolando González:** Agrega, me gustaría hacer un alcance con el Seremi y el Sr. Rodrigo Cabrera, en el sector de Carrizalillo, yo dije que toda esa gente viene a Pelarco, hace todos sus trámites acá, de tal manera que se puede hacer un cambio, va a tomar don Rodrigo Cabrera, tengo entendido

también el sector de Bajo los Rocos, hacer el cambio de pasar a Carrizalillo y por el lado de San Clemente no pasaría, evitaría el viaje ahí, puesto que acá como le digo, hacen todos sus trámites acá. No les sirve de nada tener locomoción para San Clemente porque la gente no va para allá, no sé si me explico.

**Sr. Carlos Palacios:** Agrega, Alcalde yo soy de la idea de ir escuchando estas solicitudes, y podríamos ver con su Director de Tránsito o con usted poder ver zonas de la comuna de Pelarco que necesitamos que estén botadas, que no se estén cumpliendo, por lo menos empezar a ver cómo podemos ir buscando los recursos de aquí al próximo año para poder cubrir esas zonas aisladas, es importante que nosotros podamos hacer un trabajo más a fondo en la comuna y por otra parte, si existen el tema de la baja de frecuencia por el tema de la pandemia, lo vamos a hablar con la empresa directamente que nos den algún tipo de mejora en horario en zonas más importantes o según la comodidad de la comuna para que exista duda sobre el servicio durante el día. Es importante que veamos este tema para poder darle solución a la comunidad.

**Sr. Bernardo Vásquez:** Otra duda con respecto al tema es que ha pasado con el tema del descuento de un 50% al adulto mayor.

**Sr. Carlos Palacios:** Aclara, a nivel nacional todavía es un problema en tres regiones (quinta, sexta y séptima) El ministerio de transportes no ha llegado a acuerdo con los transportistas, entonces nosotros estamos levantando aquí en la región del Maule y nuevamente la posibilidad de poder conversar y tratar de hacer acercamiento entre el ministerio y los transportistas rurales para poder resolver el tema.

**Sr. Mario Contreras:** Comenta, Yo creo que con lo que paso hoy en Mega Visión, yo creo que en la tarde va a dar resultados. (una señora de Molina reclamaba que la primera dama se llenaba la boca hablando del descuento del adulto mayor, y en Molina no les cobraban ni \$50 menos)

**Sr. Carlos Palacios:** Comenta, debemos tener en cuenta que el pasaje se rebajó en junio y diciembre del año pasado y de ahí como no se llegó a acuerdo el 1° de enero los transportistas terminaron cobrando el 100% de los pasajes. Se espera que se pueda resolver pronto, nosotros ya estamos en conversación, este es un tema a nivel central más que a nivel regional y seguiremos insistiendo con este tema.

**Srta. Camila Diaz:** Junto con saludar, primero felicitar al Seremi por aprobar el día de ayer muy significativos recursos para la región y además Seremi consultarle por el anuncio del gobierno que se hicieron, sobre el bono que iba a beneficiar a los transportistas, no sé si es que podemos tener un poco más de información de parte suya para los empresarios que están presentes en esta reunión.

**Sr. Carlos Palacios:** Comenta, Efectivamente el día de ayer se aprobó el proyecto de fibra óptica, muchas personas me han preguntado sobre los beneficios de la fibra óptica y cuando una empresa instala una antena, tiene que bajar la señal por satélite y es bastante caro, por lo tanto, los precios que le llegan a la gente de la cuenta es bastante alta, la fibra óptica te reduce ese costo prácticamente a la mitad, entonces nosotros podemos optar a dos cosas, primero bajar los costos de telefonía e internet y otra cosa es que podamos achicar la brecha digital, especialmente en zonas rurales abarca casi el 70% queremos llegar a un 25% de no conexión digital de aquí a 3 años. Y eso beneficiaría a la comuna de Pelarco, por los APR y Postas Rurales, esto se juntaría con el proyecto de Escuelas Conectadas.

Respecto al bono, se apertura el día martes, ayer los empresarios y conductores pueden postular al bono, que corresponde a \$500.000, tiene dos etapas, la primera corresponde al empresario, el empresario debe postular a la página del ministerio de transporte, primero hace la solicitud el propietario y el propietario es quien indica la máquina que escribe, porque la opción anterior de que el conductor pudiese postular de manera independiente con su contrato de trabajo, pero resulta que en la región del Maule alrededor del 90% de los conductores no tienen contrato y trabajan a trato, al día, al arriendo del vehículo. Entonces esto se resuelve de manera que el propietario inscriba su máquina y al inscribir la máquina, inscribe al conductor, entonces es un bono en general para el propietario, pero a cada conductor de cada máquina le toca un bono. Cabe destacar que, si tocan bono IF, Se les descuenta del bono, es decir si con el último bono IF recibido tocaron \$100.000, en este bono de \$500.000 tocara \$400.000.

Además, hay un beneficio de préstamo, de \$320.500 que ya se encuentra disponible para que el propietario tanto como el conductor puedan solicitarlo, se puede pedir entre abril y julio, se pueden pedir dos préstamos de \$320.500 y luego desde septiembre a diciembre se puede pedir un tercer préstamo, ese préstamo se comienza a pagar en un año más y además es sin intereses, se puede pagar entre 6 a 24 cuotas si se piden dos créditos y entre 6 a 40 cuotas si se piden los tres créditos

**Sr. Víctor Arce:** Comenta, Seremi estaba leyendo una noticia que dice “reactivan plan de conectividad hasta el 30 de junio”, ¿En qué consiste eso?

**Sr. Carlos Palacios:** Aclara, es un plan donde se permite a aquellas personas que tienen deudas con las empresas, puedan optar a un plan más barato, ahora es un internet bastante lento, pero si permite que las personas tengan conexión a lo menos de teléfono

**5.2. \_ APRUEBA O RECHAZA SUBVENCION CLUB ADULTO MAYOR “LOLOSAURIOS” DE SAN FRANCISCO, NOMBRE DEL PROYECTO: “REPARANDO LA SEDE SOCIAL DE LOS LOLOSAURIOS”**

Sr. Camilo Fuentes le concede la palabra a Sr. Víctor Arce.

**Sr. Víctor Arce:** Quería comentarles un poquito que lamentablemente se encuentra un poquito enfermo el hermano de la Sra. Marcela y por ende no nos pudimos reunir ayer para ver este tema, pero esta subvención es para el Club Adulto Mayor “Lolosaurios” de San Francisco y eso básicamente para reparación de la sede social, hay algunas cerámicas que se estaban desplazando, algunos problemas en la madera, el Depto. De Obras va a realizar este trabajo, pero sin embargo no cuenta con los recursos presupuestariamente inmediatos para poder hacer la compra, es por esto que se les ha ofrecido una subvención municipal por un valor de \$344.366 para comprar los materiales y ya con estos materiales comprados, el departamento de Obras podrá realizar dichos trabajos.

**Sr. Rolando González:** Comenta, Cabe destacar que no nos reunimos, pero la comisión de desarrollo social igual nos comunicamos por teléfono y estuvimos de acuerdo con aprobar esta subvención, de tal manera que la comisión sin hacer la reunión aprueba, así que ahora el concejo tiene que ahora votar para su dicha aprobación.

**Secretario Municipal:** Agrega, Como explicaban, ayer se iba a realizar una reunión de comisión para revisar esta subvención, pero por motivos de fuerza mayor no se pudo realizar. Yo hable con cada concejal y todos estuvieron de acuerdo en aprobar la subvención

**VOTACIÓN.**

Con el voto favorable del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales: Sr. Camilo Fuentes, Srta. Camila Díaz, Sr. Mario Contreras, Sr. Víctor Arce y Sr. Rolando González

**SE APRUEBA:**

**SUBVENCION CLUB ADULTO MAYOR “LOLOSAURIOS” DE SAN FRANCISCO, NOMBRE DEL PROYECTO: “REPARANDO LA SEDE SOCIAL DE LOS LOLOSAURIOS” POR UN MONTO DE \$344.566**

**5.3. \_ INFORME DEUDA PATENTES COMERCIALES ADEUDADAS**

**Expone: Carlos Rivera, Asesor Jurídico Municipal**

**Sr. Carlos Rivera:** Buenos días honorable consejo municipal, tengo en mis manos el memo n° 9 con fecha 19-03-2021 de Doña Claudina Valdebenito Garrido encargada de la oficina Patentes

Comerciales que personalmente envía una copia, el memo y la planilla Excel que dirige el Secretario Municipal, por deudas registradas a la fecha en patentes enroladas de la comuna, tengo el listado completo con nombre y apellido de la gente que adeuda patentes de alcoholes comerciales y profesionales en números gruesos por patentes comerciales se adeudan \$10.803.000 en patentes de alcoholes \$4.697.000 patentes profesionales \$5.429.000 lo que da un total de patentes adeudadas con su multa e intereses de \$20.930.000 la verdad es que en un comentario que me hizo la Sra. Claudina y el inspector habían hecho esfuerzos para que los propietarios de las patentes hicieran el pago pero desconozco los motivos del no pago lo que sí quiero hacer presente como asesor jurídico, que esta situación no puede quedar así, tenemos que tomar acciones que pueden ser de diversa índole considerando además que ya tenemos deudas que estarían prescritas por que señala la norma que las patentes comerciales prescriben el plazo de 3 años y el informe que tengo del 2017 a 2021, entonces podríamos estar cobrando solamente la de 2019, 2020 y 2021 y el año 2017 y 2018 estarían prescritas. Son alrededor de 50 personas que adeudan patentes ¿Por qué le envió la Sra. Claudina Valdebenito al Secretario Municipal esta planilla? Porque el artículo 47 del Decreto 2385 que fijan al texto refundado y sistematizado del Decreto n° Ley 3603 de sobre rentas municipales del 79 habla el cobro judicial y señala lo siguiente:

Para efectos del cobro judicial de las patentes, derechos y tasa municipales tendrá merito ejecutivo el certificado que acredite la deuda emitido por el Secretario Municipal, la acción se deducirá ante el tribunal ordinario competente y se someterá a las normas del juicio ejecutivo establecidas en el código de procedimiento civil, lo dispuesto en el inciso precedente y sin perjuicio de las sanciones que corresponde al aplicarse por el Juez de Policía Local correspondiente. Explico, un juicio ejecutivo es un juicio de cobro, es un juicio rápido a diferencia de los juicios ordinarios, por ejemplo, cuando usted tiene un contrato con alguna persona y dice no me pago el contrato, lo que tiene que hacer es ir a un juicio civil que es largo para primero el tribunal acredite que se debe la deuda, cuando usted tiene la sentencia definitiva que también es un título ejecutivo, con esa sentencia ejecutiva usted va a un juicio ejecutivo para cobrar la plata. Lo que pasa acá es que todo ese procedimiento se salta por que al igual que los pagaré, cheques y letras de cambio son títulos ejecutivos que dan merito ejecutivo para el cobro inmediato de un juicio ejecutivo de cobro, que es un juicio bastante rápido donde a la persona se le notifica el mandamiento de ejecución y embargo, y si no paga en el acto, tiene 4 días para poner las excepciones y después esto puede terminar embargándole bienes, la primera vez que va el receptor oficial a la casa de la persona, le hace un inventario de bienes que puede embargar posteriormente para el pago de las deudas y aquí y como en el caso de los pagaré, cheque y letras de cambio son títulos ejecutivos.

El título ejecutivo que tenemos nosotros para cobrar estas patentes, es el Secretario del tribunal que acredita la deuda emitidos, por eso la Sra. Claudina Valdebenito envía al Secretario Municipal la planilla con las deudas para que se emita persona por persona el certificado que acredite la deuda y que es título ejecutivo para llevarlo a un juicio civil ejecutivo que es bien rápido y donde el acreedor tiene poca defensa, quiero decir dos cosas antes de cerrar y si me lo permiten.

Quizás antes de iniciar un procedimiento que es muy brutal jurídicamente, disculpen la palabra porque un juicio ejecutivo que puede terminar en el embargo y que la primera vez que el receptor llega a la casa con la demanda ejecutiva a la casa del deudor inmediatamente le hace un inventario de los bienes que puede embargar posteriormente para el pago de la deuda como una idea podríamos enviar cartas certificadas a cada uno de los deudores de las patentes comerciales explicándole que la deuda y explicándole que si no las pagan nos vamos a ver en la obligación de hacer la cobranza judicial correspondiente, ahora si eso no resulta nosotros tenemos obligación de cobrar estas patentes adeudadas, es una obligación que la contraloría nos impone y que si no lo hacemos puede caer responsabilidad sobre el alcalde no se puede condonar ni siquiera los intereses del crédito universitario, ningún tipo de estas deudas se puede condonar, si se podría hacer desde el 18 de Mayo de 2020 por la pandemia se podrían pagar en cuotas, pero del 18 de Mayo de 2020 en adelante, ahora, si no funciona la cobranza pre judicial esto vamos a tener que cobrarlo si o si estimados concejales por la responsabilidad administrativa que la contraloría nos va a dejar caer cuando nos revise y quiero decirlo también con mucha sinceridad, son alrededor de 50 personas, son 50 juicios ejecutivos por lo tanto ustedes entenderán que este asesor jurídico tratara de hacer su trabajo de lo mejor posible pero es imposible que yo pueda llevar 50 juicios ejecutivos por lo tanto hay que analizar un servicio de cobro jurídico para no prosperar.

**Sr. Víctor Arce:** Consulta, ¿Se les informo a estas personas sobre su deuda?

**Sr. Carlos Rivera:** Aclara que desconoce el tema, lo que propongo yo es eso, una cobranza con carta certificada, donde se les explique la duda total que tienen y si no pagan la duda nos vamos a ver forzados en cobrarla judicialmente.

**Sr. Víctor Arce:** Consulta, ¿Usted dijo patentes de alcoholes sin pago?

**Sr. Carlos Rivera:** Aclara que si es lo que había dicho

**Sr. Víctor Arce:** Comenta, Quisiera recordar que, si alguien no paga su patente de alcohol, se caduca inmediatamente según lo que acordamos en la última modificación de la ordenanza municipal.

**Sr. Mario Contreras:** Agrega, Yo entiendo que es una falta grave del Alcalde no haber caducado esas patentes de alcohol, yo quiero recordarles que el Alcalde de Parral fue destituido por ese motivo, la ley dice clarito que, si no se cobran la patente de alcohol, se puede vender a otro contribuyente. Se deben caducar esas patentes porque estamos pasados.

**Sr. Carlos Rivera:** Comenta, yo eso lo conozco, pero la realidad que se presenta en la planilla me indica otra cosa, me indica que incluso en el 2017 hasta el 2021 hay patentes que siguen impagas de alcoholes, pero más allá de aplicar la caducidad de todas las patentes, hay que cobrar la plata adeudada, por la mismo que dice usted, la responsabilidad administrativa que cae sobre el Alcalde.

**Sr. Mario Contreras:** Comenta, Yo creo que en ese momento correspondía caducarlas de manera inmediata y si usted hoy día las cobra, las va a validar, y lo que corresponde, cualquier persona dentro de la comuna podría quejarse sobre la falta que ha cometido la autoridad, en este caso al no caducar las patentes ha faltado a una ley de la república, la ley de alcoholes es ley del congreso. Entonces yo creo que se debería decretar mañana la caducidad de esas patentes.

**Sr. Víctor Arce:** Consulta, ¿Qué plazo le daremos a las personas que tienen estas patentes atrasadas para ponerse al día?, ¿el día 15 de mayo?

**Sr. Carlos Rivera:** Agrega, Yo creo que esa es una decisión del Concejo, un plazo razonable para que la gente pueda ponerse al día con el pago de sus patentes.

**Sr. Victor Arce:** Agrega, Fije un plazo usted adecuado

**Sr. Carlos Rivera:** Comenta, hay que hacer las cartas certificadas una por una, hay que ponerse de acuerdo si se hará una cobranza judicial

**Sr. Victor Arce:** Agrega, Yo creo que el día 15 de mayo hay que enviarles una carta certificada recordándoles su deuda y evitamos todo ese tema judicial de trámites y papeleo, yo creo que si pagaran si alguien le interesa mantener su patente.

**Sr. Carlos Rivera:** Comenta, Los inspectores han realizado el cobro sin éxito.

**Sr. Bernardo Vásquez:** Agrega, eso se ha deducido bajo la lógica del trabajo de la Sra. Claudina, porque por ejemplo ayer Claudio Salas me contaba que ellos también deben, pero ellos porque tenían una organización hacen 20 años atrás, hicieron una sociedad y que después de termino y no lograron hacer ningún trámite y yo creo que es lo que le paso a la gran mayoría, todos sabemos que las personas que tienen sus negocios son responsables con sus pagos y las personas que se despreocupan de pagarlos es porque no siguieron, no están trabajando y hasta inclusive yo creo que en esa lista de deudores hay gente que falleció.

**Sr. Carlos Rivera:** Concuera con la opinión y agrega que es importante ver la coordinación con el concejo.

**Sr. Bernardo Vásquez:** Yo creo que primero hay que enviarles la carta de cobro a todos y luego de una fecha razonable de 1 mes.

**Sr. Carlos Rivera:** Creo que es bueno ver el tema de las notificaciones judiciales primero.

**Sr. Camilo Fuentes:** ¿Alguien tiene alguna duda con respecto a este tema?

## **6.-VARIOS**

**Sr. Camilo Fuentes:** Pregunta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios a tratar.

**Srta. Camila Díaz:** Responde que no tiene puntos varios.

**Sr. Camilo Fuentes:** Pregunta a Sr. Mario Contreras si tiene puntos varios que agregar

**Sr. Mario Contreras:** Responde que no tiene puntos varios que agregar, pero si quisiera presentar su molestia contra el Gobierno por recurrir al tribunal constitucional, porque veo que tiene la cagada más uno este gobierno y no se ha dado cuenta o no se quieren dar cuenta y quieren seguir defendiendo sus propios intereses, mientras el pueblo come lo que puede, ellos están comiendo la torta entera.

**Sr. Camilo Fuentes:** Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios que agregar.

**Sr. Víctor Arce:** Si, solicitar dos cosas, una es a través del Secretario Municipal ver qué posibilidad tenemos de instalar una señalización de no estacionar frente al Cesfam, donde se hizo la mordedura del transporte público, porque cada vez que paso hay dos autos estacionados, entonces recordarles a los vecinos que eso no se hizo con la finalidad de estacionar autos.

Y lo otro, es ver cómo vamos incentivando el tema de los estacionamientos frente a la municipalidad, donde dice no estacionar por el tema de los discapacitados, porque muchas veces tenemos que estacionarnos ahí porque no ocupan los estacionamientos como corresponde, el camión del gas estacionado en el del concejales o cajeros, todos se estacionan dónde quieren y no hay un control.

**Sr. Camilo Fuentes:** Pregunta a Sr. Rolando González si tiene puntos varios que agregar.

**Sr. Rolando González:** Comenta, esta malo el internet, no sé si se escucha, Quisiera saber si las clases para la nocturna en el liceo siguen funcionando para obtener la licencia de enseñanza media, ¿eso está funcionando?

**Sr. Bernardo Vásquez:** Agrega, Bueno todas las clases no están funcionando por producto de la cuarentena, ya pasando a fase dos nuevamente se va a retomar la posibilidad de reingreso de clases voluntariamente y dentro de las cuales obviamente se encuentra la nocturna.

**Sr. Rolando González:** El otro punto es con respecto a las becas municipales, me han hecho la consulta de la enseñanza superior



**Sr. Bernardo Vásquez:** Aclara, en el mes de mayo nosotros partimos haciendo las gestiones para entregarles en el mes de junio, es importante que Alejandro Belmar en compañía con Felipe Rojas empiecen a trabajar con las subvenciones que se dieron a la enseñanza superior.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **11:31** Horas

**JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**SHIRLEY VASCONCELLOS POBLETE**  
ALCALDE (S)